

¿Qué dice la ley del Gobierno para reestructurar la deuda externa aprobada por unanimidad en el Senado?

06/02/2020

El Senado sancionó este miércoles la renegociación de la deuda impulsada por el Gobierno. Tal como lo había adelantado, Juntos por el Cambio respaldó la iniciativa, que tenía media sanción de Diputados.

La sesión fue presidida por Claudia Abdala, ya que la vice Cristina Kirchner quedó a cargo del Ejecutivo por la gira de Alberto Fernández por Europa para conseguir respaldo para la reestructuración de la deuda con el FMI. En los primeros minutos del debate hubo tensión entre el oficialismo y la oposición, con acusaciones cruzadas en relación a la deuda.

El proyecto autoriza al Poder Ejecutivo a «efectuar las operaciones de administración de pasivos y/o canjes y/o reestructuraciones de los servicios de vencimiento de intereses y amortizaciones de capital de los títulos públicos emitidos bajo ley extranjera».

De acuerdo con la normativa, el Ministerio de Economía podrá emitir nuevos títulos públicos para reperfilear el vencimiento de intereses y amortizaciones de capital; determinar las épocas, plazos, métodos y procedimientos de emisión de nuevos títulos públicos; y designar instituciones o asesores financieros para que actúen como coordinadores en el proceso de estructuración, entre otras facultades.

«Acompañamos las políticas que tienen que ver con estas negociaciones y esta deuda porque de esa manera vamos a poner a Argentina de pie», dijo la senadora María Eugenia Duré, de la coalición oficialista Frente de Todos.

Por su parte, el senador Martín Lousteau, de la coalición política opositora de centroderecha Juntos por el Cambio, liderada por el expresidente liberal Mauricio Macri (2015-2019), coincidió en que se debe «trabajar mancomunadamente» para salir de «un embrollo bastante grande, no solo en materia de deuda, sino en materia económica y social».

El gobierno del presidente Alberto Fernández, un peronista de centroizquierda, busca cerrar la negociación con los acreedores antes del 31 de marzo, fecha a partir de la cual deberá afrontar fuertes vencimientos.

En 2020 los vencimientos equivalen a 34.300 millones de dólares. De ese monto, 30.000 millones están denominados bajo legislación local y 4.300 millones bajo legislación extranjera, lo que implica que puede ir a arbitraje en tribunales de otros países.

Lousteau cuestionó que la normativa solo contemple la deuda bajo ley extranjera y que la local sea «discriminada». «Argentina necesita darle certidumbre a los extranjeros, pero más certidumbre a aquellos que actúan, viven, consumen, ahorran e invierten» en el país, sostuvo.

Argentina se encuentra en recesión desde 2018, con una de las tasas de inflación más altas del mundo (53,8% en 2019) y un aumento de la pobreza y el desempleo. La bancada opositora también respaldó el proyecto en Diputados, donde fue aprobado por 224 votos a favor, dos en contra (de la izquierda) y una abstención. – Refinanciar y reactivar – El monto que debe refinanciar Argentina es de unos 195.000 millones de dólares, lo que representa 57% del Producto Interno Bruto (PIB).

Las acreencias se encuentran repartidas entre bonistas privados y organismos bilaterales y multilaterales de crédito. En tanto, Fernández se encuentra de gira en Europa en busca de respaldo político para afrontar la renegociación de la deuda. Este miércoles recibió el apoyo del presidente Emmanuel Macron, quien se reunió con Fernández en París, en el Palacio del Elíseo. El mandatario francés aseguró a Fernández que su país «se movilizará con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y otros socios para ayudar a Argentina a volver al camino del crecimiento, de una deuda sostenible».

Fernández ha reiterado su intención de pago de deuda, aunque lo supedita a la reactivación de la maltrecha economía del país. En ese sentido, el senador oficialista Daniel Lovera aseguró que, al aprobar la nueva ley, el Congreso envió «una clara muestra de voluntad de pago», pero abogó por que primero se logre un «crecimiento económico inclusivo, con justicia social y trabajo».

El ministro de Economía, Martín Guzmán, se reunió el martes en Roma con la directora gerente del FMI, Kristalina Georgieva, en lo que la ejecutiva calificó como una «reunión productiva».

El Fondo enviará una misión a Buenos Aires entre el 12 y 14 de febrero para realizar el seguimiento del préstamo que otorgó al país sudamericano en 2018 por unos 57.000 millones de dólares a pedido del anterior gobierno de Macri, el de mayor monto en la historia del organismo, y del cual Argentina ya recibió unos 44.000 millones.

Fernández renunció a los tramos pendientes de ese préstamo. – Buenos Aires en sintonía – Esta semana fracasó un intento del gobierno de la provincia de Buenos Aires, el mayor distrito de Argentina, para negociar el aplazamiento hasta mayo de un vencimiento por 250 millones de dólares. Al no conseguir la adhesión de 75% de los acreedores para la postergación, el gobierno de la provincia optó por pagar este miércoles, aunque lanzó una reestructuración de toda su deuda pública en sintonía con los planes del gobierno nacional.

La provincia de Buenos Aires enfrentará en 2020 vencimientos por casi 3.000 millones de dólares sobre un total de más de 8.000 millones hasta fines de 2023. Aunque legalmente está separada de la deuda nacional, los analistas destacan que una cesación de pagos de la provincia hubiese dado una muy mala señal para el intento de Fernández de reestructurar. Aunque en un primer momento el presidente planteó solamente un aplazamiento de los pagos, ahora se habla también de rebajas de capital o de intereses.

Fuente: TN e Infobae